

NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Es obligación de todo alumno, de sus familias y de toda la comunidad escolar, el respetar el *Proyecto Educativo* y el *Carácter Propio* del Centro.**
- **Se debe respetar la *libertad de conciencia*, así como la *dignidad*, integridad y demás derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.**
- Es fundamental el mantener una actitud de **respeto a todas las personas** que forman la Comunidad Educativa y aquellas otras que se relacionen con el Centro.
- Se debe usar de forma responsable y cuidadosa las **dependencias del Centro**, y respetar las **pertenencias de los compañeros**.
- **Se debe mostrar interés por el trabajo y colaborar** con los compañeros, personal y profesores para el buen desarrollo de la actividad en el aula y en el recinto escolar.
- **Es necesario asistir a clase de forma regular y con puntualidad.** En caso de incumplimiento deberá ser justificada por parte de los padres o tutores responsables.
- Los alumnos deben venir a clase **debidamente aseados** y con la vestimenta adecuada. Los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria deberán venir al Colegio con el **uniforme** completo o en los días que tengan Educación Física, con el correspondiente uniforme deportivo del Centro.
Cuando el uniforme no se considere obligatorio, deben llevar pantalón largo o bien falda, camisa o camiseta con un largo adecuado para un centro escolar, zapatos o sandalias de vestir. Los alumnos/as podrán venir en bermudas (no bañador, short, ni minifalda). Los alumnos/as podrán venir con el pantalón corto de deporte (cualquier día) siempre que sea de su talla.
- El Colegio se abstendrá de administrar a los alumnos ningún **medicamento**, a menos que haya autorización de los padres.
- Está **prohibida la entrada en este Centro** a toda persona ajena a la comunidad escolar. La **puerta de acceso** al Centro **permanecerá cerrada** durante la jornada escolar hasta 10 minutos antes de la entrada de los alumnos.
- Ningún alumno puede ausentarse del Centro sin **autorización por escrito de los padres** y confirmación del tutor/a o Jefe de Estudios. Sin esta autorización el padre/madre tutor/a deberá recogerlo personalmente y firmar en el registro.
- **Cada curso es responsable** del cuidado del material escolar, orden y limpieza de su clase.
- Los alumnos beneficiarios del **Programa de Gratuidad de Libros** deberán hacer un uso adecuado de los libros y reintegrarlos al centro

una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales de los alumnos, de reponer el material deteriorado o extraviado.

- Las familias del alumnado que presenten problemas de conducta podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.

Ámbitos de conductas a corregir:

Se corregirán las conductas tanto en el horario lectivo como en el del transporte y comedor, así como durante las actividades complementarias y extraescolares y en aula matinal. Además se corregirán conductas realizadas por cualquier medio, incluso fuera del recinto y del horario escolar.

Se consideran faltas leves:

- Falta de asistencia injustificada.
- Falta de puntualidad a clase.
- Faltar injustificadamente en época de exámenes. (Puede suponer su no realización).
- Falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Tener una conducta negativa que interrumpa el ritmo de la clase.
- Dificultar o impedir el derecho al aprendizaje de sus compañeros.
- No devolver, firmados por los padres, exámenes, boletines, circulares, etc.
- No llevar el uniforme del Colegio completo.
- Usar un vestuario inadecuado cuando el uniforme no se considere obligatorio.
- Incorrección o desconsideración hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Deterioro leve involuntario de instalaciones, material del Centro u objetos ajenos. El alumno causante del daño está obligado a pagar su arreglo o sustituirlo.
- Deterioro malintencionado y culpable o pérdida de los libros de texto incluidos en el Programa de Gratuidad.
- Usar móviles indebidamente o cualquier tipo de máquinas de juego o música en el recinto escolar.

Órganos para imponer la corrección-sanción			
Profesor/a	Tutor/a	Jefe de estudios	Director/a

Correcciones (Mediante)	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación Oral. -Suspensión del derecho de asistencia a clase** 	<ul style="list-style-type: none"> - Apercebimiento por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de trabajos que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro. Reparación del daño causado. -Suspensión de la asistencia a determinadas clases por menos de tres días con realización de actividades formativas*. 	<ul style="list-style-type: none"> -Excepcionalmente suspensión a asistencia al Centro por menos de tres días con realización de actividades formativas. Deberá informarse a la Comisión de Convivencia.
------------------------------------	---	---	--	---

*Las ACTIVIDADES FORMATIVAS podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia.

** Deberá informarse al Tutor y Jefe de estudio sobre los motivos de la misma y medidas adoptadas. El tutor deberá informar a los padres. De la adopción de esta medida **quedará constancia escrita en el Centro.**

Se consideran faltas graves.

- Agresión física, verbal o de cualquier tipo de maltrato a compañeros, particularmente si presentan cualquier discriminación, o están dirigidas a alumnos con medidas educativas especiales.
- Inducir o llevar a cabo conductas contrarias a la salud o incitación a ellas.
- Proferir injurias u ofensas a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Deterioro voluntario de instalaciones, material del Centro u objetos ajenos, así como sustracción de pertenencias del Centro o de algún miembro de la comunidad escolar. El alumno causante del daño está obligado a pagar su arreglo o sustituirlo.
- Falsificación de documentos.
- Incumplimiento de las correcciones impuestas.
- Fumar dentro del Centro.
- Salir sin permiso del Colegio durante el horario escolar.
- Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o psíquico hacia un alumno, producido por uno o más compañeros de forma reiterada.
- Difusión a través de Internet o por cualquier otro medio de contenidos ofensivos para otros miembros de la comunidad educativa.

Órganos para imponer la corrección-sanción.
--

Director/a

Correcciones (Mediante)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro. ▪ Suspensión a la participación en las actividades extraescolares por un periodo de un mes. ▪ Cambio de grupo. ▪ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Podrá permanecer en el centro en el Aula de Convivencia. ▪ Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Podrá permanecer en el centro en el Aula de Convivencia. ▪ Cambio de Centro.
------------------------------------	--

GRADACIÓN DE CORRECCIONES.

<p style="text-align: center;">Circunstancias que atenúan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento (<i>espontáneo</i>) de la culpa. ▪ Reparación (<i>espontánea</i>) del daño. ▪ La petición de excusas. ▪ El compromiso de rectificación. 	<p style="text-align: center;">Circunstancias que agravan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La premeditación. ▪ La persona contra la que se comete la infracción sea un profesor o cualquier miembro de la comunidad docente. ▪ <i>Que impliquen discriminación de cualquier tipo.</i> ▪ La incitación a conductas negativas.
---	--